

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
SECCIÓN: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: ACLARACIÓN

“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”
Chilapa de Álvarez, Gro., a 02 de febrero de 2026.

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo.
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente y con relación al apartado **actas circunstanciadas de suspensión de los trabajos**, correspondiente al bloque 3 información relacionada con el proceso de contratación del expediente técnico de la obra, manifiesto bajo protesta de decir verdad que para el contrato **MCA-SEDUOP-FORTAMUN-CONTRATO/ADJ/001/2026**, referente a la obra: **Rehabilitación de alumbrado público en las localidades de Tlamixtlahuacan, Vista Hermosa, Cuauhtenango, Tlaxinga, Axopilco y Tlacoaxtla, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero**. No fue necesario realizar ningún tipo de acta circunstanciada de suspensión de los trabajos debido a que la empresa contratada, denominada: **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1**, ejecutó cada uno de los conceptos contenidos en el presupuesto de obra de acuerdo con el programa de ejecución, el cual comprende del **05 de enero al 31 de enero** de 2025.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2024-2027 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Atentamente

Ing. Jorge Bolaños Galeana
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Chilapa de Álvarez, Gro.

C.c.p. archivo.

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
SECCIÓN: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: ACLARACIÓN

“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”
Chilapa de Álvarez, Gro., a 02 de febrero de 2026.

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo.
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente y en relación al apartado **acta circunstanciada de la rescisión del contrato**, correspondiente al bloque 3 información relacionada con el proceso de contratación del expediente técnico de la obra, manifiesto bajo protesta de decir verdad que para el contrato **MCA-SEDUOP-FORTAMUN-CONTRATO/ADJ/001/2026**, referente a la obra: **Rehabilitación de alumbrado público en las localidades de Tlamixtlahuacan, Vista Hermosa, Cuauhtenango, Tlaxinga, Axopilco y Tlacoaxtla, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero**. No fue necesario realizar ningún tipo de acta circunstanciada de la rescisión del contrato debido a que la empresa contratada, denominada: **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1**, ejecutó cada uno de los conceptos contenidos en el presupuesto de obra de acuerdo al programa de ejecución, el cual comprende del **05 de enero al 02 de febrero** de 2025.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
[Handwritten signature]

Ing. Jorge Bolaños Galeana
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
del Municipio de Chilapa de Álvarez, Gro.

C.c.p. archivo.

